

Librería  
**Bonilla y Asociados**  
desde 1950



**Título:** Derecho Agrario en Mexico

**Autor:** Chavez Padron, Martha

**Precio:** \$320.00

**Editorial:**

**Año:** 2007

**Tema:**

**Edición:** 18ª

**Sinopsis**

**ISBN:** 9789700770918

Nuestro país desde 1915 marcó nuevos derroteros jurídicos y legislativos con su Derecho Agrario que sale de la clasificación tradicional entre Derecho Público y Derecho Privado y alumbró, con su nacimiento, la nueva rama fundamental de donde parte y que en la moderna Doctrina jurídica he preferido denominarla Derecho Social desde 1950.

Nuestro Derecho Agrario presentó y aún presenta características y principios jurídicos especiales, pues guía y modela a través de la Constitución, los Derechos Fundamentales de un grupo social. No se trata sólo del Derecho tradicional que protege y sirve de garantía a todo individuo, sino de un Derecho Social que ampara a un grupo social determinado, independientemente de los derechos que como individuos aislados puedan tener.

Por todas las razones aducidas, resulta imprescindible necesario estudiar el Derecho Agrario Mexicano como parte de nuestro sistema jurídico; y además, como rama innovadora que revolucionó desde nuestro país, muchos aspectos fundamentales del Derecho.

El Derecho Agrario ha seguido en México una satisfactoria evolución, pues su estudio es obligatorio en la UNAM desde 1939; durante los años de 1961 a 1963 se pretendió convertirlo en optativo, pero el acuerdo del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho no fue aprobado en definitiva por el Consejo en la Universidad y continuó siendo obligatorio. Para 1968, al reestructurarse los estudios de Doctorado, se incluyeron como materias de altos estudios un curso sobre Reforma Agraria y al año siguiente, un curso sobre procedimientos agrarios. De 1972 a 1975 la UNAM tuvo un sistema de cursos piloto de Universidad abierta y existió un curso teórico-práctico que se impartió en el entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, en donde los estudiantes tuvieron oportunidad de familiarizarse con los expedientes y el Departamento de poder utilizar profesionistas preparados especialmente en Derecho Agrario.

El Derecho es el espíritu de un pueblo, el extracto de sus anhelos en la convivencia humana, la bandera que siempre se ha levantado para defender a la Nación o al hombre agredido física o económicamente. Lo agrario hunde sus raíces en la tierra misma de donde a diario mamamos el sustento; y es la actividad que nos conforta en la hora actual en donde productos, precios y monedas fluctúan, porque nos hace comprender que, en la medida en que tengamos asegurada

*Librería*  
***Bonilla y Asociados***  
*desde 1950*



una producción agropecuaria, en esa proporción estaremos alejándonos de las crisis mundiales.

La conjunción de esos dos conceptos, Derecho y Agrario, forma el Derecho Agrario, la rama más amplia en nuestro medio y la más debatida, tanto ayer, como hoy; pero también la que más ha servido en el proceso formativo de nuestra Nación.

Si nos preguntáramos que en dónde está la raíz del Derecho, tendríamos que contestarnos que en el pueblo; en la soberanía de diseñarlo; y en la ciencia jurídica y sus servidores, sólo la capacidad de aplicarlo y explicarlo.

También si inquiriéramos sobre el papel de la juventud estudiosa dentro del proceso formativo y de aplicación de la Ley debemos responder que la juventud es la avanzada de un pueblo; va adelante y siempre hacia adelante y en la limpieza de su espíritu aún incorrupto, alienta la necesidad de vivir en la justicia, de servirla, de realizarla; de escudriñar los anhelos populares que surgen con la evolución de los grupos sociales, de luchar porque dichos anhelos se invistan de formalidad legal y porque se realicen con justicia social; nada mejor para estos sueños que el campo del Derecho Agrario.